

Guayaquil, julio 5, 2002

Sr. D.
Ángel Gabriel Rojas Núñez
Presente

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas de PACIFIC ANCHOR LINE, S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como Gerente General de la Compañía, por el período de cinco años y con las facultades fijadas en los Estatutos Sociales de la Compañía, entre las que figura la de representar legalmente a la Compañía, en los términos de su Artículo Decimoctavo, cuyo texto es el siguiente:

ARTÍCULO DECIMOCTAVO.- El Gerente General será elegido por el período de cinco años y podrá ser reelegido indefinidamente. Dicho funcionario tendrá las siguientes atribuciones: a) Representar a la Compañía judicial y extrajudicialmente, debiendo ejecutar los actos y celebrar los contratos por los que la Compañía adquiera derechos o contraiga obligaciones; b) Otorgar poderes a favor de terceras personas para negocios especiales de la Compañía, aclarándose que para el otorgamiento de poderes generales se requerirá de la aprobación y autorización previa de la Junta General; c) Convocar a las sesiones de Junta General de Accionistas; d) Autorizar con su sola firma, en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, la inscripción de los títulos de las acciones nominativas, así como también la inscripción de las sucesivas transferencias o transmisiones de las mismas, al igual que las anotaciones de las constituciones de derechos reales sobre tales acciones y las demás modificaciones que ocurran respecto de las mismas; e) Conservar bajo su custodia el Libro de las sesiones de Junta General de Accionistas, los expedientes de dichas Juntas, el Libro de Acciones y Accionistas y cualquier anexo correspondiente; f) presentar a la Junta General de Accionistas la memoria anual de la administración, sobre el estado y curso de los negocios sociales, junto con el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias, y, en general, presentar a la Junta General de Accionistas todos los informes, documentos y cuentas que se le soliciten en cualquier tiempo; g) Administrar los negocios, bienes y propiedades de la Compañía, respetando las orientaciones y resoluciones de la Junta General; y, h) Todos los demás deberes señalados en estos Estatutos o que le fijare la Junta General.

Los Estatutos Sociales vigentes de la Compañía constan de la escritura pública otorgada ante el Notario Duodécimo de Guayaquil, doctor Salim Manzur el 20 de junio de 2002, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día de hoy, 5 de julio de 2002. Lo enmendado: 2002. Vale.-

Muy atentamente,

Lic. Víctor Pazmiño G.
Secretario ad-hoc

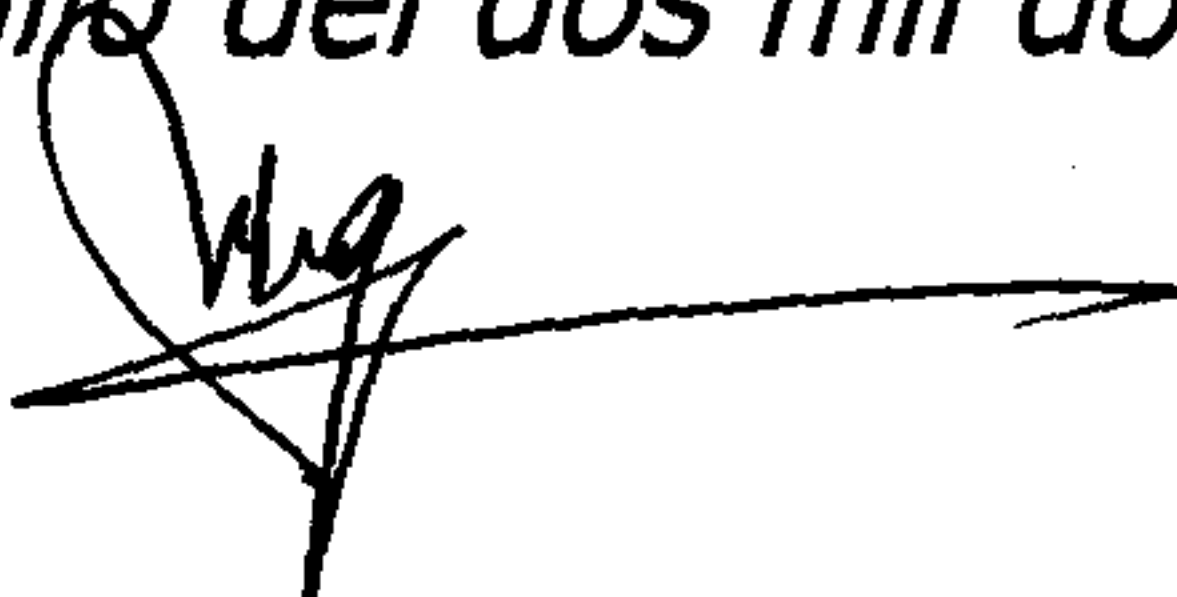
RAZON: Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía PACIFIC ANCHOR LINE, S.A., para el cual he sido elegido según el nombramiento que antecede.

Santiago de Chile, julio 8, 2002

Ángel Gabriel Rojas Núñez
Pasaporte #: 9.473.406-1

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **PACIFIC ANCHOR LINE S.A.**, a favor de **ANGEL GABRIEL ROJAS NUÑEZ**, de fojas **91.249 a 91.251**, Registro Mercantil número **14.168**, Repertorio número **21.473**. - Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. - Guayaquil, dieciséis de Julio del dos mil dos. -



**DRA NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



ORDEN: 22456

LEGAL:

AMANUENSE: SARA CARRIEL

COMPUTO: SARA CARRIEL

ANOTACION-RAZON: GRACE QUINDE

REVISADO POR: 